



## Preguntas frecuentes acerca del permiso para comerciantes minoristas de tabaco

P.: ¿Cuál es la nueva ley sobre el permiso para comerciantes minoristas de tabaco?

- A partir del 1 de enero de 2012, según el Capítulo 9-600 enmendado y titulado “Servicios y otros negocios” del Código de Filadelfia, la ciudad de Filadelfia exigirá la obtención de permisos para la venta al por menor de productos de tabaco y otros productos que contengan nicotina a todos los comerciantes minoristas de tabaco.

P.: ¿Cuáles son los productos de tabaco incluidos en este permiso?

- Los productos de tabaco son las sustancias que contienen la hoja de tabaco, incluidos, entre otros, cigarrillos, cigarros, tabaco para pipa, narguile, rapé, snus, tabaco de mascar, tabaco de chupar y los bidis, o cualquier otra preparación del tabaco.

P.: ¿Qué otros productos que contienen nicotina están incluidos en este permiso?

- Dispositivos electrónicos para fumar que simulan el consumo de tabaco, cuya intención es suministrar nicotina a la persona que inhala desde el dispositivo; el término incluye cualquier solución, compuesto o sustancia que contenga nicotina y que esté fabricada para el uso con este dispositivo.
- Los productos de suministro de nicotina no aprobados que sean productos, aparte de un dispositivo electrónico para fumar o un producto de tabaco, que contengan o suministren nicotina prevista o esperada para el consumo humano, o cualquier parte de ese producto, que no haya sido aprobada o certificada para su venta por la Administración de Drogas y Alimentos (Food and Drug Administration, FDA) de los Estados Unidos como un producto para dejar de fumar o para otros fines medicinales.

P.: ¿Quién debe tener un permiso?

- Los comerciantes minoristas en Filadelfia que venden productos de tabaco y otros productos que contienen nicotina, como se definió anteriormente.
- Ninguna persona puede actuar como comerciante minorista de tabaco sin un permiso para comerciantes minoristas de tabaco actual para cada lugar donde la persona se dedique a la venta de tabaco al por menor. **Las tiendas con múltiples ubicaciones necesitarán un permiso individual para cada ubicación.**
- Para los comerciantes minoristas de cigarrillos y cigarros pequeños, el permiso nuevo de la ciudad será obligatorio, además de tener una licencia válida para la venta de cigarrillos al por menor emitida por el Departamento de Ingresos de Pensilvania.
- Los comerciantes minoristas que no venden cigarrillos o cigarros pequeños, pero que venden otros tipos de tabaco y otros productos que contienen nicotina, como se definió anteriormente, solo deben contar con el permiso.
- Los propietarios de máquinas expendedoras de cigarrillos no necesitarán obtener el permiso de la ciudad a menos que el establecimiento donde se encuentre la máquina expendedora sea mantenido por ellos. Los propietarios de los establecimientos donde se encuentren las máquinas expendedoras de cigarrillos necesitarán el permiso.

- Un permiso para comerciantes minoristas de tabaco no puede ser transferido de una persona a otra ni de una ubicación a otra.
- Se necesitará un nuevo permiso cuando haya transferencia de propiedad. Una transferencia de propiedad se produce cuando hay un nuevo propietario legal de un negocio. Por ejemplo, esto puede ocurrir cuando una persona decide vender su tienda a otra persona. El nuevo propietario tiene que solicitar un permiso para comerciantes minoristas de tabaco.
- Un permiso para comerciantes minoristas de tabaco se necesita cada vez que un comerciante minorista de tabaco cambie de ubicación.

P.: ¿Por cuánto tiempo es válido el permiso?

- El permiso para comerciantes minoristas de tabaco es válido por un año calendario a partir del 1 de enero, y vence el 31 de diciembre de cada año. El permiso se renueva anualmente.

P.: ¿Cuánto cuesta el permiso?

- La tarifa del permiso es de \$50.
- La tarifa de renovación mensual es de \$50.

P.: ¿Se paga un proporcional de la tarifa del permiso en el caso de que un negocio lo solicite a fines del año calendario?

- No, la tarifa del permiso es la misma, independientemente de cuándo el nuevo comercio minorista solicite el permiso.

P.: ¿Para qué son los formularios de Excepción para establecimientos de tabaco especializados (Specialty Tobacco Establishment Exception) y Excepción para distribuidores de productos de tabaco (Tobacco Products Distribution Business Exception)? ¿Tengo que completarlos?

- Según la Ley de Protección de Trabajadores sobre Aire Limpio en Lugares Cerrados (Clean Indoor Air Worker Protection Law, CIAWPL) de Filadelfia, se prohíbe a los negocios que permitan a las personas fumar en espacios cerrados abiertos al público, con ciertas excepciones. Las excepciones son para establecimientos de tabaco especializados y distribuidores de productos de tabaco.
- Un establecimiento de tabaco especializado se define como un establecimiento de comida o bebida, cuyos alquileres o ventas de tabaco y productos y accesorios relacionados con el consumo o el uso del tabaco en las instalaciones comprenden el quince por ciento (15 %) o más de las ventas brutas anuales. A los efectos del cómputo de los datos de las ventas brutas, no se incluirán las ventas de las máquinas expendedoras.
- Un distribuidor de productos de tabaco se define como un establecimiento cuya actividad principal es la venta al por menor o al por mayor de tabaco y productos y accesorios relacionados para el consumo dentro o fuera de las instalaciones. A los efectos de esta definición, el término “principal” significará que el noventa por ciento (90 %) o más de las ventas brutas anuales, o bien, conforme a cualquier otro referente según lo disponga el Departamento de Licencias e Inspecciones (Department of Licenses and Inspections) por reglamentación en relación con tales establecimientos que hayan abierto hace menos de un año, deriven del tabaco y productos y accesorios relacionados con el tabaco. El negocio también puede incluir áreas para la importación, exportación, almacenamiento y distribución de tabaco y productos y accesorios relacionados con el tabaco; áreas para la prueba de tales productos y accesorios por parte de los empleados, y un espacio de oficina accesorio. Dicho negocio no deberá incluir la venta ni la oferta de alimentos ni bebidas a los clientes.
- Usted puede llenar estos formularios si su establecimiento es un establecimiento de tabaco especializado o un distribuidor de productos de tabaco y si desea solicitar la excepción, ya sea para

establecimientos de tabaco especializados o distribuidores de productos de tabaco a la Ley de Protección de Trabajadores sobre Aire Limpio en Lugares Cerrados (CIAWPL). Estos formularios se encuentran en <http://www.phila.gov/health/permitsForms.html>.

- Si completa el formulario correspondiente, debe incluir el formulario junto con su solicitud de permiso para comerciantes minoristas de tabaco.
- **Estos formularios no son necesarios si el establecimiento no solicita la excepción para establecimientos de tabaco especializados o distribuidores de productos de tabaco a la ley CIAWPL.**

P.: ¿Cómo solicito el permiso?

- Complete la solicitud que se puede descargar de <http://www.phila.gov/health/permitsForms.html>
- En este momento, la solicitud no se puede completar en línea ni en forma electrónica.
- **Todos los comerciantes minoristas deben presentar una copia de su certificado de cumplimiento fiscal, que se puede imprimir desde el sitio web del Departamento de Ingresos de Filadelfia en <http://www.phila.gov/revenue>. Seleccione “Tax Clearance” (certificado de libre deuda impositiva) en la página de inicio y podrá seleccionar el motivo por el cual solicita el certificado de cumplimiento y podrá ingresar la información solicitada a fin de solicitar el permiso para comerciantes minoristas de tabaco.**
- **Para los comerciantes minoristas que venden cigarrillos o cigarros pequeños, se debe adjuntar a la solicitud una copia de la licencia para la venta de cigarrillos al por menor (Cigarette Retailer License) del Departamento de Ingresos de Pensilvania.**
- Aceptamos giros postales y cheques bancarios solamente. NO envíe dinero en efectivo, cheques personales ni comerciales. Emita el cheque bancario o giro postal a favor de: **Ciudad de Filadelfia.**
- La solicitud de renovación debe estar sellada por el correo, a más tardar, el 1 de noviembre, 60 días antes del vencimiento del permiso. Si la solicitud está sellada por el correo después del 1 de noviembre, se deberá pagar una nueva tarifa de solicitud de \$50 y una tarifa de renovación de \$50.
- Envíe por correo o lleve la solicitud al Departamento de Salud Pública, Servicios de Salud del Medio Ambiente, 321 University Avenue, 2<sup>nd</sup> floor Filadelfia, PA 19104

P.: ¿Cuánto tiempo demora en llegar el permiso?

- Los comerciantes minoristas recibirán el permiso, por correo, dentro de los 30 días.

P.: ¿Qué debo hacer con el permiso cuando lo recibo?

- El comerciante minorista de tabaco debe colocar a la vista el permiso de comerciante minorista de tabaco en cada lugar donde la persona se dedique a la venta de tabaco minorista.

P.: ¿Cuáles son las razones por las cuales el permiso sería revocado?

- El no proporcionar toda la información requerida como condición para la emisión del permiso para comerciantes minoristas de tabaco.
- La realización de declaraciones falsas en una solicitud o solicitud de renovación.
- La falta de mantenimiento de una licencia de privilegio comercial (Business Privilege License) válida.
- La persona a la que se le emitió un permiso para comerciante minorista de tabaco se retrasa en el pago de cualquier impuesto, tarifa, gasto, alquiler o reclamo de la ciudad o distrito escolar de Filadelfia, o en las sanciones o multas relacionadas con el negocio de la persona por el cual es responsable, a menos que la persona haya llegado a un acuerdo para pagar dicha morosidad y se esté ateniendo a los términos de dicho acuerdo.
- La persona a la que se le expidió un permiso para comerciante minorista de tabaco se dedica a la venta de tabaco al por menor en cualquier otra ubicación de la ciudad sin un permiso.

P.: ¿Cuál es la multa por no tener un permiso?

- Trabajar como comerciante minorista de tabaco sin permiso es un perjuicio en materia de ley. Si no tiene un permiso, o no solicita uno actual, será multado con \$75 por violación, cada día que un comerciante minorista de tabaco se dedique a la venta de tabaco al por menor se considera una nueva violación.